



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO
Patentes Municipales



REF.: Otorga patente Municipal Comercial

D.T. 073
CJO/cjo
23/11/2018

LITUECHE, 23 de noviembre e 2018

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 1437

CONSIDERANDO:

La Solicitud de Patente Municipal comercial presentada por doña Ana Luz Moreno González, Cédula de Identidad 14.584.463-0, ingresada mediante providencia N° 4091 de fecha 16-10-2018, que acompaña la siguiente documentación.

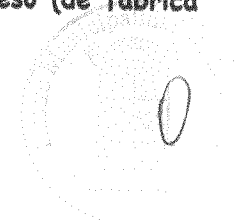
- ✓ El contrato de arrendamiento de propiedad de fecha 05/10/2018, suscrito ante notario en forma indefinido.
- ✓ Declaración Jurada de capital propio inicial de fecha 4 de octubre de 2018, que declara un capital inicial de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos).
- ✓ La declaración Jurada de inicio de actividades folio N° 14816118901 de fecha 11-09-2018 efectuada ante el el Servicio de Impuestos Internos.
- ✓ Fotocopia de la Cédula de Identidad N° 14.584.463-0 de la contribuyente solicitante
- ✓ Certificado de Zonificación N° 780 de fecha 17 de mayo de 2018.
- ✓ La Resolución exenta N° 1806439434, de fecha 12/11/2018, ingresada en la Oficina de Partes del municipio con fecha mediante providencia N° 4595 de fecha 19/11/2018

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, promulgado con fecha 30 de mayo de 1996 y publicado en el diario oficial de la República con fecha 20 de noviembre del año 1996, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio 1550, de fecha 06.12.2016, nombramiento del Alcalde, el decreto alcaldicio 000597 de fecha 09 de mayo de 2018 que establece delegación de firma bajo la fórmula "por orden del alcalde" a la Administradora Municipal, Claudia Salamanca Moris, el decreto 847 de fecha 13 de julio de 2018 y en uso y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, promulgado con fecha 9 de Mayo de 2006 y publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio del mismo año, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGASE Patente Municipal Comercial a DOÑA ANA LUZ MORENO GONZALEZ, Cédula de Identidad N° 14.584.463-0, a contar de la fecha, para que funcione en propiedad Ubicada en calle Juan de Dios Vial 361, Rol de Avalúo 11-11, rubro Carro de comida rápida para completos, papas fritas, sopaipillas, empanadas de queso (de fábrica autorizada), te y Café y expendio de confites bebidas y helados envasados





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO
Patentes Municipales



HOJA DOS DECRETO N° 1437

LITUECHE, 23 de noviembre de 2018

ESTABLÉCESE que la contribuyente declaró un capital inicial de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos).

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente que se abre en la Dirección de Tránsito y Patentes del Municipio

ARCHÍVESE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y

"POR ORDEN DEL ALCALDE"


ALEJANDRO CÁCERES REYES
Secretaría Municipal(s)


CLAUDIA C. SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RSAB/CCSM/ACR/RPV/CJO/cjo

DISTRIBUCION:

- Sra. Ana Luz Moreno González
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal

